

nes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los desconocidos e ignorados herederos de don Diego Gómez Monge, don José Gómez Monge y don Domingo Ares Pasadas para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lebrija a veintitrés de febrero de dos mil siete.- El/La Juez.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de abril de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 944/2005.

Procedimiento: Despidos 944/2005 Negociado: MG.

NIG: 2906744S20050006542.

De: Don José Manuel Hernández Fernández.

Contra: Almería de Montajes y Construcciones, S.R.L., y Promociones de Futuro Mobicar, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 944/2005, sobre Despidos, a instancia de José Manuel Hernández Fernández contra Almería de Montajes y Construcciones, S.R.L., y Promociones de Futuro Mobicar, S.L., en la que con fecha 24 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Almería de Montajes y Construcciones, S.R.L., y Promociones de Futuro Mobicar, S.L., de indemnizar a José Manuel Hernández Fernández, en la cantidad de 11.199 euros.

Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución en la forma descrita en el Razonamiento Jurídico segundo, ascendente a 70.925 euros.

Notifíquese esta Resolución a las partes y se les advierte que contra la presente cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado de lo Social y una vez firme esta resolución, archívense las presentes actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerda manda y firma el Ilmo. Sr. don Francisco García Valverde, Magistrado-Sustituto del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Almería de Montajes y Construcciones, S.R.L., y Promociones de Futuro Mobicar, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos

y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a vinticinco de abril de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 3 de mayo de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 157/2007.

Procedimiento: Despidos 157/2007. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20070001241.

De: Don/ña. Antonio Cuevas Alba, Iván Globa, José Roldán Molina, Emilio Roldán Molina, Sergio Martínez Díaz, Juan Jiménez Muñoz, Francisco Aranda Ponce, Alfredo Mendoza, Antonio Cuevas Alba, Sergio Martínez Díaz, José Roldán Molina, Emilio Roldán Molina, Iván Globa, Francisco Aranda Ponce, Juan Jiménez Muñoz y Alfredo Mendoza.

Contra: Maage Land, S.L., Maage Land, S.L. y Maage Land, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 157/2007, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Cuevas Alba, Iván Globa, José Roldán Molina, Emilio Roldán Molina, Sergio Martínez Díaz, Juan Jiménez Muñoz, Francisco Aranda Ponce, Alfredo Mendoza, Antonio Cuevas Alba, Sergio Martínez Díaz, José Roldán Molina, Emilio Roldán Molina, Iván Globa, Francisco Aranda Ponce, Juan Jiménez Muñoz y Alfredo Mendoza se ha acordado citar a Maage Land, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de julio de 2007, a las 10,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilería, Ed. Rialto, núm. 6-A, entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Maage Land, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 3 de mayo de 2007.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 7 de mayo de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 1093/2006.

Procedimiento: Cantidad 1093/2006. Negociado: a1.

NIG: 2906744S20060009324.

De: Don Antonio Ruano García y Miguel Ángel Mayo Bonilla.

Contra: Rosado Domínguez Reformas y Construcciones, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1093/2006, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Ruano García y Miguel Ángel Mayo Bonilla se ha acordado citar a Rosado Domínguez Reformas y Construcciones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 3 de julio de 2007 a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilera, Ed. Rialto, núm. 6 A, entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba

de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Rosado Domínguez Reformas y Construcciones, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 7 de mayo de 2007.- El/La Secretario/Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica (Expte. 22/07/2). (PD. 1911/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 22/07/2.
2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: «Coordinación técnica auxiliar de los trabajos consecuentes al acuerdo «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Junta de Andalucía, en relación con el Fondo de Acogida de Inmigrantes».
 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: Siete meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 140.000 euros.
 5. Garantía provisional: No.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Portal informático o página web para la obtención de los pliegos: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.
 - 1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocio global de los tres últimos ejercicios, mediante presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas.
 - 1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá la acreditación de una cifra media de negocio igual o superior a 140.000,00 euros, en el global de los tres últimos ejercicios.
 2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.
 - 2.1. Medios: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que sean similares al objeto del contrato (coordinación de entidades y elaboración de informes de seguimiento), que incluya el importe, fechas y beneficiarios público o privados de los mismos. Se acreditará mediante Certificación expedida por las Empresas receptoras de estos trabajos.
 - 2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las Empresas deberán haber realizado durante los últimos tres años, una media mínima de al menos dos trabajos al año, de características similares (coordinación de entidades y elaboración de informes de seguimiento).
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste

coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 1959/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 457/07.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Desarrollo del sistema de trabajo en equipo que gestionara los proyectos de calidad de la Junta de Andalucía».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2007, desde formalización del contrato.